



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
Calle 38 N° 44 – 17 PISO 1° ANT. EDF. TELECOM
adm12bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
ESTADO No. 11 DE FECHA DE 28 DE ENERO DE 2020

5

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333301220190019600	Ejecutivo		Distrito Especial Industrial Y Porturio De Barranquilla	27/01/2020	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
08001333301220180006900	Ejecutivo	Call Center A S Sas	E.S.E Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana De Soledad	27/01/2020	Auto Concede - Recurso De Apelación
08001333301220170015300	Ejecutivo	Ingenieria De Calidad Y Desarrollo S.A.S	Hospital Departamental Juan Dominguez Romero De Soledad E.S.E.	27/01/2020	Auto Decide - Ordenar La Suspensión Del Proceso
08001333301220190012800	Ejecutivo	Jairo Fernando Chimento Guete	D.E.I.P De Barranquilla	27/01/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Reforma De La Demanda
08001333301220200000800	Tutela	Gloria Ester Guerrero Matute	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	27/01/2020	Sentencia - Fallo 1A Inst.- Niega Por Carencia De Objeto

Número de registros: 5

En la fecha lunes, 28 de enero de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Este estado electrónico permanecerá para consulta al público en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, durante todo el día en que fue insertado

Generado de forma automática por Justicia XX

ENRIQUE EFRAIN SANCHEZ DE LA HOZ
Secretario